CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 JUN 2023
RECIBIDO
Hora 9:56 AM
Firma

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 6772

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de junio de 1981, se crea el Instituto Peruano del Deporte bajo el Decreto Legislativo N°135, en el gobierno del presidente de la República, Fernando Belaunde Terry. Posteriormente en el año 1985 se dio paso a una nueva Ley General del Deporte, promulgada por Decreto Legislativo N°328 durante el mismo mandato.

Que, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN), constituye un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones.

Que, el IPD impulsa la mejora de la calidad de vida de la sociedad peruana al promover, organizar y facilitar el desarrollo del deporte competitivo y recreativo como herramienta de cambio social.

Que, el IPD tiene a su cargo las actividades deportivas en todo el país y se encarga de programar y ejecutar la política deportiva en todas las disciplinas reconocidas.

Que, por medio del IPD se promueve la práctica deportiva y la participación de atletas nacionales en eventos de alto rendimiento locales y mundiales, como los Juegos Bolivarianos, Juegos Suramericanos, Juegos Panamericanos, Juegos Olímpicos, entre otros.

Que, por medio de las direcciones del IPD se capacita a profesionales del deporte, se promueve el juego limpio, se formaliza y promociona la práctica deportiva, y se promueve la preservación de la salud.

Que, a través del Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte, organismo autónomo del IPD, se otorgan los Laureles Deportivos, máximo reconocimiento deportivo en el país, y también es el encargado de impartir la justicia deportiva.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, resulta propicia la oportunidad para que la Representación Nacional Parlamentaria, exprese su afectuoso saludo y felicitación al Instituto Peruano de Deporte, con motivo de conmemorarse su 42° aniversario de fundación, años en los que viene promoviendo el desarrollo deportivo nacional de alta competencia, y la masificación y promoción deportiva en todo el país.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un afectuoso saludo y felicitación al Instituto Peruano del Deporte, con motivo de conmemorarse el 12 junio del presente año su cuadragésimo segundo aniversario de fundación.

SEGUNDO: Transcribir y trasladar la presente Moción de Saludo al presidente del Instituto Peruano del Deporte, Guido Flores Marchan y por su intermedio hacer extensivo dichos saludos a las direcciones nacionales, los consejos regionales y colaboradores a nivel nacional.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2023 17:26:59-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República